



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio dos (2) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012015-0003100

Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante: MARIA NEILA MARTINEZ DE MONTOYA.  
Demandado: CATALINA BOTERO ZAPATA Y OTROS.

Dentro del presente proceso, NO se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, mediante memorial visible a folio 592, toda vez que los documentos aportados con la demanda fueron aportados por la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA LONDOÑO CALLE  
JUEZ

ALHOJA

<p align="center"><b>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO</b></p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2019 a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario _____</p>
--

